



PROPUESTA DE

MEDIDAS ANTICRISIS

PARA EL AÑO 2010

DEL GOBIERNO DE NAVARRA

17 de febrero de 2010

DOSIER RESUMEN MEDIDAS ANTICRISIS 2010

1. PLAN RENOVE AUTO-NAVARRA 2010	2
2. PLAN EXTRA DE TECNOLOGÍA y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ENTIDADES LOCALES.....	3
3. NAVARRA TE RECIBE GRATIS. CAMPAÑA 2010	4
4. FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS D.O. NAVARRA A TRAVÉS DEL TURISMO.....	5
5. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO. 2010	6
6. APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS FORMATIVOS EN EMPRESAS NAVARRAS	7
7. JÓVENES COMERCIANTES: Incentivos para el acceso para el mantenimiento o apertura de comercios.....	8
8. JÓVENES COMERCIANTES: Ayudas temporales para arrendamiento de locales .	9
9. JÓVENES COMERCIANTES: Ayudas temporales para avales y costes financieros	10
10. JÓVENES COMERCIANTES: Formación	11
11. JÓVENES COMERCIANTES: Ayudas para Planes de Viabilidad y Consultoría .	12
12. AYUDA A LA CONTRATACIÓN FLEXIBLE EN PEQUEÑOS COMERCIOS PARA PERIODOS PUNTA DE VENTAS	13
13. PLAN DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA CREACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS e INNOVADORAS.....	14
14. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO PARA INICIATIVAS SIN BASE TECNOLÓGICA .	15
15. PLAN DE EMPLEO JÓVEN. FOMENTO DE LA CONTATACIÓN DE JÓVENES TITULADOS y TRABAJADORES	16
16. PLAN PARA EL EMPLEO DE PROXIMIDAD A LAS PERSONAS EN DOMICILIOS	17
17. MEJORA DE EMPLEABILIDAD DE TRABAJADORES PROVINIENTES DE EREs DE EXTINCIÓN.....	18
18. APOYO A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	19
19. REFUERZO DE LA GESTIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA RENTA BÁSICA CON TRABAJADORES CUALIFICADOS EN R.B.....	20
20. PLAN DE CONTRATACIÓN INTENSIVA DE PERCEPTORES DE RENTA BÁSICA EN ACTUACIONES MEDIAMBIENTALES y DE CONSERVACIÓN URBANA o PATRIMONIAL.....	21
21. PLAN DE EMPLEO RENTA BÁSICA-ENTIDADES LOCALES	22
22. PLAN DE FORMACIÓN CUALIFICANTE-RENTA BÁSICA. BECAS	23
23. TALLERES DE EMPLEO PARA PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA BÁSICA..	24



1. PLAN RENOVE AUTO-NAVARRA 2010

A. OBJETIVO

Apoyar la demanda de turismos, en especial los más eficientes.

B. DESCRIPCIÓN

Subvención de 600 € para turismos con emisiones inferiores a 161 g CO₂/km y de 1.200 € para turismos con emisiones inferiores a 101 g CO₂/km

C. BENEFICIARIOS

Se apoyará la compra de 7.000 vehículos

D. PRESUPUESTO

4.200.000 €

[Índice](#)



2. PLAN EXTRA DE TECNOLOGÍA y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ENTIDADES LOCALES

A. OBJETIVO

Potenciar la eficiencia de la administración local vía uso de las TICs y ahorro energético.

B. DESCRIPCIÓN

Gobierno de Navarra subvencionará proyectos de inversión en administración electrónica, nuevas tecnologías, iluminación eficiente y rehabilitación energética aportando una proporción de la inversión que, en el marco del Plan E, destinen las entidades locales a los citados proyectos.

C. BENEFICIARIOS

Entidades Locales que realicen dentro del Fondo Estatal de Inversión Local 2010, proyectos destinados a:

- 1) Fomento de las TIC en la entidades locales:
 - a) Proyectos de implantación de la administración electrónica y herramientas para el servicio electrónico de los municipios, incluyendo las pasarelas interadministrativas : +/- 30% de lo invertido vía Plan E.
 - b) Suministro de equipos y sistemas de telecomunicaciones, incluyendo red de fibra óptica: +/-15%
 - c) Ampliación o dotación de la red de telecentros y mejora del acceso del ciudadano y empresas a las nuevas tecnologías: +/-15%
- 2) Optimización energética de las administraciones locales:
 - a) Proyectos de alumbrado público eficiente: +/-15%
 - b) Rehabilitación energética de edificios públicos: +/-15%

D. PRESUPUESTO

2.000.000€; 1.080.000 para medidas de fomento de las TIC y 920.000 para eficiencia energética.

[Índice](#)



3. NAVARRA TE RECIBE GRATIS. CAMPAÑA 2010

A. OBJETIVO

Sostener la demanda en el sector turístico ampliando la exitosa medida de 2009 hacia los establecimientos de hostelería, además de los de actividades turísticas.

B. DESCRIPCIÓN

Cliente individual: Por cada dos noches de estancia en alojamiento turístico registrado, un bono con seis pestañas y h.39€ en descuentos:

- 2 entradas gratuitas (3€ cada una).
- 1 descuentos en actividad turística (6€ por actividad).
- 2 bonos descuento para comida o cena (6€ por comida).
- 1 descuento en el alojamiento elegido (15€ máximo).

Por cada cuatro o más noches, dos bonos.

Cliente grupo: Por una noche de estancia, un bono con:

- 1 visita o actividad turística gratuita

Por dos o más noches de estancia, tratamiento como cliente individual y un pequeño obsequio (1 pañuelo de San Fermín, llavero, etc).

C. BENEFICIARIOS

Turistas que visiten Navarra para una estancia de dos noches o una para grupos de más de veinte personas.

D. PRESUPUESTO

2.000.000€

[Índice](#)



4. FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS D.O. NAVARRA A TRAVÉS DEL TURISMO

A. OBJETIVO

Incentivar el consumo de productos con D.O.NAVARRA ligado al turismo, generando una espiral positiva de sostenimiento del trabajo agrícola, apoyo a la producción de mayor calidad de la industria agroalimentaria Navarra, e incremento de ventas en comercios.

B. DESCRIPCIÓN

Campaña 6 x 30: ofrecer descuentos por consumo de los distintos productos D.O.Navarra, permitiendo compras por valor de 36€ con un coste de 30€ para el adquirente y subvencionando 6€ con cargo a la medida.

C. BENEFICIARIOS

Turistas que realicen pernoctaciones de dos noches en establecimientos de Navarra, como en la medida de "Navarra te recibe gratis".

Navarra cuenta con un total de quince productos acogidos a Certificaciones de Calidad bajo la marca REYNO GOURMET gestionadas a través del Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra –ICAN.-

1. Denominaciones de Origen Protegidas:

- o Pimiento del Piquillo de Lodosa
- o Queso Roncal
- o Queso Idiazabal
- o Vino Navarra
- o Aceite de Navarra
- o Vino de Rioja
- o Cava

2. Indicaciones geográficas Protegidas:

- o Espárrago de Navarra
- o Alcachofa de Tudela
- o Ternera de Navarra
- o Cordero de Navarra
- o Pacharán Navarro

3. Certificaciones de Calidad:

- o Alimentos Artesanos de Navarra
- o Producción Ecológica
- o Producción Integrada

[Índice](#)



5. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO. 2010

A. OBJETIVO

Se aplicarían las medidas ya aplicadas en 2009 que persiguen incentivar la contratación y la estabilidad en el empleo, si bien con pequeñas correcciones sobre la contratación temporal, el incremento de empleo neto referido a Navarra únicamente, etc.

B. DESCRIPCIÓN

Se subvenciona la contratación de personas en desempleo con las siguientes ayudas:

- Contrato indefinido: 2.500 euros.
- Contrato de duración determinada: 1.000 euros.
- Contrato fomento del empleo a trabajadores discapacitados: 1.500 euros.
- Transformación de contratos en indefinidos: 1.500 euros.
- Trabajadores desempleados perceptores de Renta Básica que hayan agotado la prestación contributiva o subsidio por desempleo o bien perciban subsidio por desempleo y complemento de Renta Básica: 500 euros adicionales (no aplicable a la transformación en contratos indefinidos).
- Jornada parcial (mínimo 50%) y fijos discontinuos: parte proporcional

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Desempleados inscritos en el SNE. En el caso de contratos temporales o de duración determinada, las empresas deberán solicitar los trabajadores mediante oferta genérica en la correspondiente Agencia de Empleo del SNE.

[Índice](#)



6. APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS FORMATIVOS EN EMPRESAS NAVARRAS

A. OBJETIVO

Potenciar la formación profesional especializada conectada con las necesidades de las empresas.

B. DESCRIPCIÓN

Ayuda para la creación y puesta en marcha de nuevos centros de formación técnica cualificada dentro de empresas con necesidades de mano de obra específica.

C. BENEFICIARIOS

Empresas de Navarra con un proyecto de formación ligado a sus necesidades productivas y que pueda repercutir en la elevación de la capacitación de la mano de obra para sus sectores de referencia.

[Índice](#)



7. JÓVENES COMERCIANTES: Incentivos para el acceso para el mantenimiento o apertura de comercios

A. OBJETIVO

Facilitar el inicio de actividad de jóvenes comerciantes para reactivar el tejido empresarial en el pequeño comercio.

B. DESCRIPCIÓN

Subvención de los gastos notariales y registrales, permisos, licencias y autorizaciones derivados de la transmisión y del alta.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes 18-40 años que pretendan continuar la actividad comercial que cesa por jubilación o cese forzoso del titular/es. Sin necesidad de relación anterior con el comercio.

[Índice](#)



8. JÓVENES COMERCIANTES: Ayudas temporales para arrendamiento de locales

A. OBJETIVO

Facilitar el inicio de actividad de jóvenes comerciantes para reactivar el tejido empresarial en el pequeño comercio.

B. DESCRIPCIÓN

Subvención h. 40% del arrendamiento anual en su primera anualidad, con un máximo de 4.000€.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes 18-40 años que pretendan continuar la actividad comercial que cesa por jubilación o cese forzoso del titular/es. Sin necesidad de relación anterior con el comercio.

[Índice](#)



9. JÓVENES COMERCIANTES: Ayudas temporales para avales y costes financieros

A. OBJETIVO

Facilitar el inicio de actividad de jóvenes comerciantes para reactivar el tejido empresarial en el pequeño comercio.

B. DESCRIPCIÓN

Subvención para cubrir parte de los costes de avales y costes financieros de los préstamos para la instalación y circulante primer ejercicio.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes 18-40 años que pretendan continuar la actividad comercial que cesa por jubilación o cese forzoso del titular/es. Sin necesidad de relación anterior con el comercio.

[Índice](#)



10. JÓVENES COMERCIANTES: Formación

A. OBJETIVO

Facilitar el inicio de actividad de jóvenes comerciantes para reactivar el tejido empresarial en el pequeño comercio.

B. DESCRIPCIÓN

Subvención para cubrir parte de los gastos de curso de formación para la capacitación a la incorporación a la actividad comercial.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes 18-40 años que pretendan continuar la actividad comercial que cesa por jubilación o cese forzoso del titular/es. Sin necesidad de relación anterior con el comercio.

[Índice](#)



11. JÓVENES COMERCIANTES: Ayudas para Planes de Viabilidad y Consultoría

A. OBJETIVO

Facilitar el inicio de actividad de jóvenes comerciantes para reactivar el tejido empresarial en el pequeño comercio.

B. DESCRIPCIÓN

Subvención para cubrir parte de los gastos de proyecto, consultoría y estudios de viabilidad, con un límite del total de gastos

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes 18-40 años que pretendan continuar la actividad comercial que cesa por jubilación o cese forzoso del titular/es. Sin necesidad de relación anterior con el comercio.

[Índice](#)



12. AYUDA A LA CONTRATACIÓN FLEXIBLE EN PEQUEÑOS COMERCIOS PARA PERIODOS PUNTA DE VENTAS

A. OBJETIVO

Facilitar las contrataciones en pequeño comercio en horarios y jornadas que les permitan adaptarse a las necesidades de los clientes.

B. DESCRIPCIÓN

Ayudas para la contratación de personas a tiempo parcial de menos del 50% de jornada con una duración mínima de 6 meses de contrato. Subvención de un 15% del coste de la contratación.

Subvención de las contrataciones de personal para periodos de especial demanda (rebajas, temporada navidad etc.) mediante la cobertura del coste de la ETT.

C. BENEFICIARIOS

Pequeños comerciantes con menos de 5 empleados.

[Índice](#)



13. PLAN DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA CREACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS e INNOVADORAS

A. OBJETIVO

Conseguir la creación de 100 NUEVAS EMPRESAS mediante el apoyo a 100 emprendedores en 2010.

B. DESCRIPCIÓN

Renta MODERNA mensual para profesionales que cojan excedencia en su trabajo y funden una empresa

D. POBLACIÓN OBJETIVO

Cualquier emprendedor europeo que tenga una buena idea de negocio y quiera localizarla en Navarra, financiando el proceso de reflexionar y detallar su plan de negocio, y culminando el proceso al constituir una nueva empresa radicada en Navarra.

Particularmente (aunque no sólo) se dirige a profesionales con experiencia incentivando que soliciten durante ese plazo una excedencia voluntaria en sus puestos actuales de trabajo

[Índice](#)



14. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO PARA INICIATIVAS SIN BASE TECNOLÓGICA

A. OBJETIVO

Fomento del empleo por cuenta propia

B. DESCRIPCIÓN

Subvención de 4.000 euros para la puesta en marcha de empresa o el establecimiento como autónomo eliminando el condicionante de permanencia mínima en el desempleo (actualmente 3 meses).

E. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas en desempleo.

[Índice](#)



15. PLAN DE EMPLEO JOVEN. FOMENTO DE LA CONTATACIÓN DE JÓVENES TITULADOS y TRABAJADORES

A. OBJETIVO

Fomento de la empleabilidad de los jóvenes navarros.

B. DESCRIPCIÓN

Cheque joven: Cantidad que cobraría la empresa al contratar al joven con una duración mínima de 6 meses y una jornada no inferior al 50%, para el fomento de contratación de este colectivo. La empresa cobraría 2000 € por joven contratado.

Talleres de empleo dirigidos a menores de 25 años, combinando formación con trabajo, orientados hacia ocupaciones con demanda potencial (ej. Agentes comerciales). Los alumnos cobrarían el SMI (en los talleres de empleo para mayores de 25 años la cantidad subvencionada es de 1,5 veces el SMI).

Se complementa con una campaña de información dirigida a los jóvenes potenciando los servicios que desde el SNE se ofrecen de información y orientación, itinerarios, formación, etc, mejorando con ello su búsqueda de empleo.

F. POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes menores de 25 años.

[Índice](#)



16. PLAN PARA EL EMPLEO DE PROXIMIDAD A LAS PERSONAS EN DOMICILIOS

A. OBJETIVO

Creación de nuevos empleos por parte de las familias, incentivando la legalización del empleo sumergido en sector de trabajo doméstico, cuidado de menores y de personas dependientes.

B. DESCRIPCIÓN

Subvención del 15% del gasto salarial con un máximo de 1.500€ por familia.

C. BENEFICIARIOS

Familias que contraten personas en el régimen de empleo doméstico de la seguridad social, con un mínimo de 18 horas semanales de trabajo.

[Índice](#)



17. MEJORA DE EMPLEABILIDAD DE TRABAJADORES PROVINIENTES DE EREs DE EXTINCIÓN

A. OBJETIVO

Programa experimental que busca la inserción en el mercado laboral de los trabajadores que provienen de EREs de extinción.

B. DESCRIPCIÓN

Es un programa de acompañamiento al desempleo que combina la orientación con la formación y las prácticas y permitiendo la cualificación de los trabajadores en otros sectores económicos distintos al de procedencia.

G. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas en desempleo provenientes de EREs de extinción.

[Índice](#)



18. APOYO A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

A. OBJETIVO

Mantenimiento de los puestos de trabajo y la mejora de la empleabilidad de personas discapacitadas y en riesgo de exclusión y subvenciones para creación de nuevas líneas de producción.

B. DESCRIPCIÓN

Complemento para la línea habitual de Centros Especiales de Empleo, que subvencionan la contratación de trabajadores (este año con un 75% del salario), la Seguridad Social y la realización de inversiones para el mantenimiento de la actividad.

C. BENEFICIARIOS

Centros Especiales de Empleo y Centros de Inserción Sociolaboral.

[Índice](#)



19. REFUERZO DE LA GESTIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA RENTA BÁSICA CON TRABAJADORES CUALIFICADOS EN R.B.

A. OBJETIVO

El objetivo es doble:

- Por un lado, favorecer la contratación de personas perceptoras de renta básica y/o desempleadas, reduciendo el número de perceptores de renta básica, bien porque salen de ésta, bien porque no acceden al encontrar un empleo.
- Por otro lado, reforzar a los Servicios Sociales de Base para la tramitación de Renta Básica, reduciendo con ello los plazos, que en la actualidad son más largos de los que les marca la Cartera de Servicios Sociales.

B. DESCRIPCIÓN

Se subvencionará la contratación durante 6 meses de desempleados/as para puestos de administrativos/as o técnicos/as de lo social (formación en trabajo social o educación social), priorizando: perceptores de renta básica y, en su defecto, colectivos con especiales dificultades para la inserción laboral (mujeres con cargas familiares, jóvenes, mayores de 45 años y discapacitados). Se subvencionará al 100% la contratación de estas personas a las Mancomunidades, Ayuntamientos o Unidades de Barrio (Pamplona) titulares de Servicios Sociales de Base con un máximo de 2 personas por Servicio Social o unidad de barrio (1 técnico y 1 administrativo). Estas personas tienen que ser encuadradas por el titular del Servicio Social de Base en el Programa de Acogida o en el Programa de Incorporación Social para la tramitación de Rentas Básicas.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

- Directos: personas perceptoras de renta básica y/o desempleadas.
- Indirectos: cada una de las 1.000 unidades familiares que solicitan mensualmente renta básica, dado que se agilizarán los trámites para percibirla.

[Índice](#)



20. PLAN DE CONTRATACIÓN INTENSIVA DE PERCEPTORES DE RENTA BÁSICA EN ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES y DE CONSERVACIÓN URBANA o PATRIMONIAL

A. OBJETIVO

Favorecer la contratación de personas desempleadas y perceptoras de renta básica que encuentran cobrando esta prestación de forma coyuntural por la falta de empleo, sin que se den otros factores de exclusión social (lo que se denomina personas en situación de exclusión social coyuntural) por parte de Administraciones Públicas o entidades de iniciativa social. Asuntos Sociales le denomina **Empleo Comunitario de Interés Social**.

B. DESCRIPCIÓN

Se subvencionarán los contratos por obra y servicio que promuevan las Administraciones Públicas para personas desempleadas y perceptoras de renta básica durante 6 meses para la realización de trabajos de interés para las mismas, subvencionándose el 150% del SMI al mes para cada puesto de trabajo.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas desempleadas y perceptoras de renta básica

[Índice](#)



21. PLAN DE EMPLEO RENTA BÁSICA-ENTIDADES LOCALES

A. OBJETIVO

Fomento del empleo con EELL. Contratación de personas perceptoras de renta básica por las EELL para obras de interés público, con el objetivo de sustituir ayudas por empleo y además siendo generadores de nuevas prestaciones.

B. DESCRIPCIÓN

Se subvenciona cada contrato de las EELL de perceptores de la Renta Básica, con el requisito de un contrato mínimo de 6 meses. Gestiona SNE

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas perceptoras de renta básica

[Índice](#)



22. PLAN DE FORMACIÓN CUALIFICANTE-RENTA BÁSICA. BECAS

A. OBJETIVO

Mejora de la formación de perceptores de Renta Básica con el fin de mejorar su empleabilidad.

B. DESCRIPCIÓN

Se ofrecen becas para los perceptores de renta básica que se formen en programas formativos en nuevos nichos de empleo. Gestiona SNE.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas perceptoras de renta básica

[Índice](#)



23. TALLERES DE EMPLEO PARA PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA BÁSICA

A. OBJETIVO

Favorecer la formación con prácticas en empresas de perceptores de renta básica, que al ser remunerada reduce el número de perceptores y favorece su posible contratación al terminar la formación.

B. DESCRIPCIÓN

Creación de forma experimental de 3 Talleres de Empleo dirigidos exclusivamente a perceptores de Renta Básica, priorizando a aquellos que tienen cargas familiares (que son los que cobran por Renta Básica alrededor de 949€ mensuales, un 1,5 de SMI). Consiste en 6 meses de formación con prácticas en empresas y en sectores donde previamente se ha confirmado la demanda de empleos (por ejemplo atención a personas dependientes) y en el que la persona mientras se forma recibe un salario de 1,5 del SMI. Este programa sería gestionado por el Servicio Navarro de Empleo, con la colaboración del Departamento de Asuntos Sociales.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas perceptoras de renta básica

[Índice](#)